



Guatemala, 1 de Agosto de 2022

JUSTIFICACIÓN

f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

Según registros, la Dirección General del Deporte y la Recreación no tienen programados aportes al sector privado.

En cuanto a la programación de aportes al sector externo, hago de su conocimiento que según ACUERDO MINISTERIAL NUMERO 464-2022 de fecha 17 de mayo de 2022 se aprobó el "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA NUMERO (DGDR-06-2022) ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y LA ASOCIACION GUATEMALTECA DE OLIMPIADAS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE EN LA JUVENTUD GUATEMALTECA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD", por un monto de un millón de Quetzales (Q1, 000,000.00). A la presente fecha la Dirección General del Deporte y la Recreación efectuó la Transferencia Financiera por un monto de Quinientos mil Quetzales con 00/100 (Q.500, 000.00), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Por lo que a la Asociación deberá de trasladar dentro de los **primeros 10 días del mes**, un informe correspondiente al mes inmediato anterior sobre el avance físico y financiero.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Licda. Sandra Yesenia Godoy Sagastume
Jefe de Contabilidad
Departamento Financiero de Administración y Finanzas
Dirección General del Deporte y la Recreación

Vo.Bo.

MSc. Mayra Lisbeth Zepeda Villagran
Jefe Financiero
Departamento Financiero de Administración y Finanzas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

Vo.Bo.

Lic. Hugo Roberto Tun Acosta
Director Administrativo y Financiero
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación